



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Médica/o Guardia Hemoterapia

---

#### **VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso Ex-2025-9977660-GCABA-DGAYDRH y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Hemoterapia) dia Sabado, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, por Dto.315/22;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**"JUAN A. FERNÁNDEZ"**

### **DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Hemoterapia) dia Sabado, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, por Dto.315/22, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Especialista en la Guardia Médica (Hemoterapia)

**Especialidad:** Hemoterapia

**Profesión:** Médica/o.

**Régimen Horario:** Guardia día Sábado

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 31 de Marzo 2025.

**Cierre de la Inscripción:** 14 de Abril 2025.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Articulo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Articulo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULAR:**

1. Dr. Estevez, Isidro Daniel – Jefe de Unidad, especialidad Hemoterapia (HGAJAF).
2. Dr. Battaglia, Héctor Marcelo - Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).
3. Dra. Padilla, María José – Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).

### **SUPLENTE:**

1. Dra. Themines, Sandra – Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).
2. Dr. Presas, José Luis – Jefe de División, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).
3. Dra. Basta, María Cristina – Jefe de División, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la quererá comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.